



Andalucía  
SEVILLA

## Comisión Ejecutiva Provincial

# Comunicado de Prensa

### *Nota de Prensa*

### La postura de la Patronal del Aderezo pretender suprimir la mayoría de los derechos de los trabajadores del sector en la provincia de Sevilla

Sevilla 11 de julio de 2013-UGT Sevilla.

UGT Y CC.OO denuncian la postura que durante 7 meses, viene manteniendo la patronal del Sector en la negociación del Convenio Colectivo provincial, haciendo inviable alcanzar un acuerdo al respecto.

Después de casi siete meses de negociación para la firma del Convenio del Aderezo de la provincia de Sevilla, la patronal del sector mantiene una reducción en el conjunto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en relación al Convenio actual, donde entre otros aspectos, pretende la supresión de de indemnizaciones para los fijos discontinuos por día de trabajo dejado de llamar. Congelación salarial para el 2013, subida del 0,6% con cláusula de revisión para el 2014, congelación del plus de antigüedad y eliminación de los Pluses de Toxicidad y nocturnidad. Eliminación de gratificaciones por continuidad en la jubilación y endurecimiento injustificado del régimen disciplinario.

UGT y CCOO consideran que estas actitudes y propuestas de condiciones de trabajo son impropias de una sociedad moderna y democrática. La situación general de crisis no puede aprovecharse para crear unas relaciones laborales propias de la edad media.

UGT y CC.OO consideran que a esta reducción de derechos, hay que añadir lo que consideramos sería la medida más agresiva para el sector: la supresión del movimiento de escalafones y de todo el articulado del ctual convenio relacionado con el contrato de trabajo fijo discontinuo.



**Andalucía**  
SEVILLA

Comisión Ejecutiva Provincial

## Comunicado de Prensa

Con dicha supresión los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos solo tendrían preferencia para ser llamados en su categoría (que pasaría a llamarse nivel o subgrupo).

Por tanto se daría que puede haber eventuales trabajando en otra categoría y los fijos discontinuos parados.

Se elimina la obligatoriedad de dar preferencia al trabajador fijo discontinuo, teniendo en cuenta su antigüedad como criterio objetivo.

Con esta medida la patronal pretende desvirtuar el contrato fijo discontinuo en todos sus aspectos. Incrementar la eventualidad injustificada y aumentar la precariedad en las condiciones laborales. Esta postura de la patronal constituye una grave agresión al conjunto los trabajadores y trabajadoras del sector que vienen padeciendo históricamente unas pésimas condiciones laborales.

Más Información:

**Mónica Vega Fariña.**

**José Berjano Méndez**

**S.P. Agroalimentario CCOO de Sevilla**

**FITAG-UGT Sevilla Teléfono: 629.693.069**